

CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.
- 1.2 Datos de identificación.
- 1.3 Calendario de celebración de eventos.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Soporte presupuestal.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

- 3.1 Junta de aclaraciones.
- 3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 3.3 Acto de Fallo.
- 3.4 Propuestas conjuntas.

4. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR.

- 4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor.
- 4.2 Fecha para firmar el pedido.
- 4.3 Causas generales de desechamiento.

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

- 5.1 Criterios de evaluación.
- 5.2 Adjudicación.
- 5.3 Presentación de la garantía de cumplimento.

6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

- 6.1 Proposición técnica.
- 6.2 Proposición económica.
- 6.3 Documentación legal y administrativa.

7. SANCIONES E INCONFORMIDADES

- 7.1 Sanciones.
- 7.2 Inconformidades.
- 8. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET).



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

9. SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

- 9.1 Suspensión de la contratación
- 9.2 Cancelación del procedimiento de contratación
- 9.3 Declaratoria de desierto
- 9.4 Cesión de derechos.
- 9.5 Propiedad intelectual

ANEXOS

- ANEXO 1 Proposición técnica (Anexo técnico).
- ANEXO 2 Proposición económica.
- ANEXO 3 Acreditamiento de personalidad jurídica.
- ANEXO 4 Declaración de los artículos 49 y 63 del Reglamento.
- ANEXO 5 Declaración de integridad.
- ANEXO 6 Manifestación de estratificación de la empresa.
- ANEXO 7 Manifestación de conocer la nota informativa de la OCDE.
- ANEXO 8 Modelo de Pedido.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a través de la Dirección General de Administración (la Convocante), con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, emite la presente Convocatoria, con fundamento en la normatividad siguiente:

- a) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, párrafo tercero.
- b) Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, artículos 3 fracción VIII, 23 fracción I, 24 fracción II, 25 tercer párrafo, 26 fracción I, 27 y 29 primer párrafo.
- c) Balines: Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- d) Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observarse para la utilización del sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011, que se referirá como el Acuerdo del Sistema CompraNet.

Los participantes se comprometen a conocer la normatividad antes señalada y darle cabal cumplimiento en lo que a su ámbito corresponda, durante el procedimiento de contratación y en la contratación de los servicios, para el caso del Proveedor.

Asimismo, para efectos de la referencia a conceptos y definiciones se entenderá lo siguiente:

- **a. INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- **b. Reglamento:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- c. Licitante: La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de contratación.
- **d. Proveedor:** La persona física o moral que celebre el pedido de servicios contenido en el anexo 8 de esta Convocatoria.
- **e. CompraNet:** El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, con dirección de Internet http://CompraNet.gob.mx.
- **f. Balines:** Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- g. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- h. **SFP**: Secretaría de la Función Pública.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

1.1 Medio que se utilizará para la licitación pública y su carácter.

Este procedimiento de contratación se llevará cabo de manera electrónica, por lo cual los Licitantes interesados deberán participar exclusivamente a través del sistema CompraNet, utilizando sus medios de identificación electrónica y las proposiciones deberán enviarse firmadas electrónicamente de acuerdo con lo establecido en el numeral 8.2 de esta convocatoria. Por ello, toda clase de notificaciones se llevarán a cabo a través de ese medio y los actos que se deriven de este procedimiento de contratación se realizarán sin la presencia de los Licitantes. Asimismo, los escritos mediante los cuales se formularán las manifestaciones que se refieren en esta convocatoria, podrán enviarse sin la firma autógrafa de sus representantes legales.

El presente procedimiento de contratación se llevará a cabo mediante licitación pública y tiene el carácter de nacional, por lo que sólo podrán participar los Licitantes que demuestren esta condición; se inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo. (artículos 29, primer párrafo, 23 frac. I y antepenúltimo párrafo, del Reglamento).

1.2 Datos de identificación.

Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**

Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

Descripción: "Actualización y Adquisición de licencias del software

para la operación del INAI".

Convocante: Dirección General de Administración

Domicilio de la

Convocante:

la Av. Insurgentes Sur No. 3211, 4º piso, Col. Insurgentes

Cuicuilco, Deleg. Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de

México.

Teléfonos y correos 5004-2400 exts. 2440, 2553.

de la Convocante: aniceto.alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Área requirente: Dirección General de Tecnologías de la Información.

Piso: 1.

Tel: 5004-2400 ext. 2445

Correo: guillermo.preciado@inai.org.mx



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

1.3 Calendario de celebración de eventos

Los eventos de este procedimiento de contratación se llevarán a cabo en el domicilio de la Convocante, referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, sin la presencia de los Licitantes, conforme al calendario siguiente:

ACTOS	FECHA	HORA
Publicación de la Convocatoria	3 de noviembre de 2017	
Junta de aclaraciones (etapa inicial)	14 de noviembre de 2017	10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	21 de noviembre de 2017	12:00 horas
Fallo	23 de noviembre de 2017	19:00 horas
Firma del pedido	13 de diciembre de 2017	14:00 horas

La vigencia de la contratación será a partir de la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre** de **2017**.

1.4 El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será invariablemente en español.

1.5 Soporte presupuestal

Los compromisos derivados de este procedimiento de contratación se soportarán con recursos fiscales del ejercicio 2017, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal validada por la Dirección de Recursos Financieros, mediante reserva presupuestal No. 230/139 de fecha 26 de octubre de 2017.

Para este procedimiento de contratación no se cuenta con fondos provenientes de créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales.

2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

2.1 El objeto de este procedimiento de contratación es el siguiente: "Actualización y Adquisición de licencias del software para la operación del INAI". Los Licitantes deberán elaborar sus propuestas considerando lo establecido en el Anexo 1 (Anexo técnico) y Anexo 2 (proposición económica), asimismo contendrán los documentos señalados en el numeral 6.3 de la convocatoria.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- 2.2 Para participar en este procedimiento de contratación no se requiere acreditar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas.
- 2.3 Este procedimiento de contratación se adjudicará por partida (10 partidas) a los Licitantes que ofrezcan el mejor precio. (artículo 27, fracción XII del Reglamento). El desglose de precios será para, en su caso, aplicación de penas convencionales, así como para en su caso ampliación del Pedido
- 2.4 No aplica lo señalado en la fracción X del artículo 27 del Reglamento, sobre pruebas de verificación de cumplimiento de acuerdo con el Reglamento Federal sobre Metrología y Normalización.
- **2.5** Las licencias objeto de este procedimiento de contratación se adjudicarán a través de pedidos cerrados.
- 2.6 Las relaciones contractuales entre la convocante y el proveedor se formalizarán a través del modelo de Pedido que se presenta en el Anexo 8 de esta Convocatoria, el cual contiene el detalle de los requisitos a los que se refiere el artículo 45 del Reglamento, en lo aplicable al presente procedimiento de contratación. Sus condiciones deberán ser respetadas y no serán negociables.
- **2.7** Las licencias objeto del presente procedimiento de contratación no estarán sujetas a ofertas subsecuentes de descuento.
- 2.8 La evaluación de las proposiciones se efectuará mediante el criterio de evaluación binario (artículo 34 segundo párrafo, Reglamento).
- 2.9 El pago de las licencias se realizará a partir de la fecha en que el área requirente haya recibido a entera satisfacción, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, el o (los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) remitir de manera electrónica ante esa área, la facturación correspondiente, para su revisión y validación.

Dicho pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura al área requirente, misma que deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, en el entendido de que si la factura se presenta alguna deficiencia se devolverá al proveedor para su corrección, prorrogándose el plazo para su pago en los mismos días en que se efectúen dichas correcciones y sea nuevamente entregada (artículo 50 primer párrafo, Reglamento).

3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

Los actos derivados del presente procedimiento de contratación serán presididos por el servidor público autorizado conforme a lo dispuesto en el Capítulo I numeral 4.2 de las Balines.

3.1 Junta de aclaraciones

A fin de atender dudas sobre esta convocatoria y los documentos que la integran, que evite errores en la interpretación de su contenido, el INAI celebrará esta junta de aclaraciones.

- **3.1.1** En el evento de la junta de aclaraciones los licitantes podrán presentar sus preguntas sobre esta convocatoria y en general sobre cualquier aspecto de la licitación que les permita aclarar cualquier duda que eviten errores, tanto en la forma de presentar o integrar sus proposiciones, como en los aspectos relativos a la prestación del servicio.
- 3.1.2 Las solicitudes de aclaración podrán enviarse a partir de la publicación de la convocatoria y a más tardar 24:00 (veinticuatro horas) antes de la fecha y hora en que tendrá lugar la Junta de Aclaraciones, en atención a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, tomándose como su hora de recepción la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
- 3.1.3 Dichas solicitudes deberán acompañarse del escrito mediante el cual los licitantes manifiesten su interés en participar, por sí o en representación de un tercero, asentando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante legal, de acuerdo con los datos indicados en el quinto párrafo de los Lineamientos del punto 5, del Capítulo VII de las Balines.
 - Las preguntas deberán ser presentados a través del sistema CompraNet, en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) y el escrito de interés en formato no editable.
- **3.1.4** Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral específico con el cual se relaciona la pregunta.
- **3.1.5** No serán atendidas las solicitudes de aclaración que no sean presentadas en el plazo antes establecido, o que no se acompañen con el escrito o que no se presenten de manera específica, según lo indicado en los numerales **3.1.2. 3.1.3 y 3.1.4** antes señalados.
- 3.1.6 En la fecha programada para llevar a cabo este evento, la Convocante levantará el acta en su etapa inicial mediante la cual se dará respuesta a las preguntas recibidas que cumplan los requerimientos antes referidos, y en su caso, asentando aclaraciones adicionales que considere conveniente, la cual será publicada en el sistema CompraNet el día y hora en que se levante. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, a efecto de dar respuesta a las preguntas.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- 3.1.7 Una vez publicada el acta inicial de la junta de aclaraciones, los licitantes contarán con un plazo máximo de seis horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas por la Convocante, las cuales serán atendidas por la Convocante.
- **3.1.8** El acta inicial de la junta de aclaraciones y en su caso, la del cierre, será(n) publicada(s) en el sistema CompraNet el mismo día que se levanten, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de éstos enterarse del contenido de la misma, a través de dicho sistema CompraNet, toda vez que cualquier modificación a la convocatoria, derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la presente Convocatoria.

3.2 Presentación y Apertura de Proposiciones

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará sin la presencia de los Licitantes conforme al procedimiento siguiente (artículos 24, fracción II, segundo párrafo; 32 primer párrafo del Reglamento):

- **3.2.1** Se accesará al sistema CompraNet para verificar la presentación de las proposiciones por este medio.
- 3.2.2 Se realizará la apertura de las proposiciones que fueron recibidas de manera electrónica, haciéndose constar la documentación presentada la cual será resguardada por la Convocante en su equipo de cómputo. En el sistema CompraNet quedará almacenada la documentación que integran las propuestas y su resguardo será mediante el uso de tecnologías que garantizan su confidencialidad, conforme a las disposiciones técnicas establecidas por la SFP.
- **3.2.3** Conforme se vaya realizando la apertura de cada proposición, se dará lectura al importe propuesto en cada caso.
- 3.2.4 Se levantará el acta que contendrá la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el evento, el nombre del servidor público que lo presidió, nombres de los licitantes que presentaron proposición y sus importes, los documentos que fueron o no recibidos; así como lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.
- 3.2.5 El acta será firmada por los servidores públicos del INAI que asistan al evento y deberá ser publicada en el sistema CompraNet el mismo día que se lleve a cabo, para efectos de notificación a los Licitantes participantes, quedando su responsabilidad enterarse de su contenido a través de ese medio.
- **3.2.6** La documentación de las proposiciones que se reciban en este evento será de forma cuantitativa, por lo que en esta etapa no se llevará a cabo la evaluación y análisis de su contenido.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- 3.2.7 La Convocante podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente. Asimismo, se podrá efectuar el diferimiento durante la etapa de evaluación de las proposiciones, previa notificación a los Licitantes de la nueva fecha (artículo 33 del Reglamento y del capítulo VII, numeral 6, párrafo décimo segundo de los Lineamientos de las Balines).
- 3.2.8 Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión (Capítulo VI, numeral 10, frac III, inciso c) de las Balines).
- 3.2.9 La Convocante fijará una copia de las actas de la junta de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral
 1.2 de esta Convocatoria, a partir de día en que tenga lugar los eventos y por un término no menor de cinco días hábiles (artículo 37 del Reglamento).

3.3 El Acto de Fallo

- **3.3.1** El acto de Fallo se llevará a cabo en el domicilio y la fecha señalados en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, evento al que se invitará a los representantes del Órgano Interno de Control del INAI, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, del área requirente o técnica, pero se efectuará sin la presencia de los Licitantes.
- **3.3.2** Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones para las partes derivadas del Pedido, sin perjuicio de su obligación de firmarlo en la fecha y términos señalados en el numeral 1.3 y en el acta de fallo, constituyéndose el licitante en Proveedor.
- **3.3.3** Mediante el sistema CompraNet se notificará a los Licitantes que el acta del Fallo se encuentra a su disposición en dicho sistema *(artículo 37 del Reglamento)*.
- **3.3.4** Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, podrá recurrirse a la inconformidad, en término de lo establecido en el Título Séptimo, Capítulo Primero del Reglamento y del Capítulo XIV de las Balines.
- 3.3.5 Para las notificaciones que se envíen por correo electrónico, de la publicación de las actas de apertura de proposiciones técnicas y económicas y fallo, los Licitantes y en su caso los proveedores aceptan se consideren éstas como legalmente practicadas, cuando el INAI obtenga el acuse de envío que genera automáticamente el sistema CompraNet.
- 3.3.6 La Convocante fijará un ejemplar del acta de fallo en los estrados de planta baja de su domicilio referido en el numeral 1.2 de esta Convocatoria, por un término no menor de cinco días hábiles. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

3.3.7 Ninguna de las condiciones contenidas en esta Convocatoria o los datos asentados en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociados (art. 23 párrafo séptimo Reglamento).

3.4 Propuestas conjuntas

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el Pedido se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas a través de los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP (artículo 32, tercero y cuarto párrafo del Reglamento y capítulo VII, numeral 3 de las BALINES).

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un Pedido, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del Pedido, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio Pedido.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantenga en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio

- **3.4.1** Requisitos para la presentación de propuestas conjuntas.
 - Le Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación:
 - II. Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable, el convenio de asociación, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
 - a) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
 - b) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
 - c) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de Licitación Pública;



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- d) Descripción de las partes objeto del Pedido que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del Pedido, en caso de que se les adjudique el mismo;

El convenio a que hace referencia en la fracción II antes referida, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el Pedido, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

III. Para cumplir con los ingresos mínimos, en su caso, requeridos por la convocante, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, y

En el supuesto de que se adjudique el Pedido a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II antes referida, y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el Pedido respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el Pedido sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del Pedido, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

Para este procedimiento de contratación solo se aceptará una proposición por Licitante.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito (Anexo 3) en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre, domicilio y correo electrónico, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
- **b)** Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

En el caso de las proposiciones presentadas de manera conjunta, el escrito antes referido como anexo 3 deberá presentarse por cada uno de los asociados, su incumplimiento será motivo de desechamiento de la proposición.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

4 OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PROVEEDOR

4.1 Documentación que deberá presentar el Proveedor

Con objeto de formalizar el Pedido correspondiente, el Licitante que resulte ganador, previo a la firma, deberá entregar en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en planta baja del domicilio de la Convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria (tel. 5004-2400 ext. 2553), a más tardar dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en original o copia certificada y copia simple para su archivo, los documentos siguientes:

Persona moral

- a) Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Inscripción ante la SHCP (Formato R1).
- c) Cambio de domicilio fiscal o razón social (Formato R2), en su caso.
- d) Escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y sus modificaciones, en su caso.
- e) Escritura Pública mediante la cual acredite ser representante legal y/o contar con facultades para suscribir el contrato y/o pedido.
- f) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- g) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- h) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al siguiente día hábil de la emisión del fallo).

Persona física

- a) Inscripción ante la SHCP (Formato R1) y Registro Federal de Contribuyentes.
- b) Cambio de domicilio fiscal (Formato R2), en su caso.
- c) Copia certificada del acta de nacimiento.
- d) Comprobante de domicilio legal en territorio nacional no mayor a tres meses.
- e) Respuesta positiva emitida por el SAT en el que se señale que se encuentra al corriente respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación (no mayor de 2 meses).
- f) Manifestación de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses, según artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (El formato se enviará al licitante ganador electrónicamente al día siguiente hábil de la emisión del fallo).



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

4.2 Fecha para firmar el Pedido

El o los Proveedor(es) deberá(n) presentarse a firmar el o los Pedido(s) correspondiente(s) en el domicilio, fecha y hora establecidos por la convocante en los numerales **1.2** y **1.3** de esta Convocatoria, en la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial. Si el o los Pedido(s) no se suscribiera(n) dentro de este término por causas imputables al Proveedor(s) se tendrá por no aceptado y, sin necesidad de un nuevo procedimiento, se adjudicará al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando no rebase el 10% respecto de la proposición originalmente ganadora de conformidad con lo asentado en esta Convocatoria y en el acta de fallo correspondiente.

Asimismo, el o los Proveedor(es) que no firme(n) el Pedido por causas imputables al ellos mismo(s), será(n)sancionado(s) por el Órgano Interno de Control del INAI, en términos del Artículo 62 del Reglamento y del Capítulo XIII de las Balines.

El Pedido que se derive de procedimiento de contratación, podrá ser ampliado en monto o tiempo sin tener que recurrir a la celebración de nuevo procedimiento, siempre que se formalice durante su vigencia y que se mantenga el mismo precio de los servicios (artículo 51 del Reglamento).

4.3 Causas generales de desechamiento

- **4.3.1** Si no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria y sus anexos.
- **4.3.2** Si se comprueba que entre los Licitante(es) hayan acordado elevar los precios de los servicios objeto de este procedimiento de contratación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes.
- **4.3.3** Si se comprueba que algún proveedor se encuentra en los supuestos del artículo 49 del Reglamento.
- **4.3.4** Todos aquellos señalamientos en los que se estipule que la omisión en el cumplimiento del mismo sea motivo para desechar la proposición.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Criterios de evaluación

5.1.1 El área requirente realizará el análisis detallado de las proposiciones técnicas bajo el criterio de evaluación binario, de acuerdo con lo siguiente:



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

- a) Verificará que los servicios ofertados en las proposiciones técnicas y demás requisitos solicitados en el Anexo Técnico (Anexo I, numeral 6.1) cumplan con las características y especificaciones requeridas por el INAI.
- **5.1.2** Por lo que se refiere a las proposiciones económicas (**numeral 6.2**), la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria, incluyendo la vigencia y que sus precios sean fijos hasta la total entrega de las licencias.
- **5.1.3** La Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial verificará que las manifestaciones y documentos solicitados en el numeral **6.3** (del **6.3.1** al **6.3.9**), se hayan elaborado o emitidos respetando el contenido de los formatos incluidos en esta Convocatoria y de acuerdo con los reguerimientos específicos solicitados en cada caso.
- 5.1.4 Se entenderá por precio no aceptable, aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación, y los precios ofertados que resulten convenientes, serán aquellos que se determinen a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las proposiciones aceptadas técnicamente, menos un 40% del mismo (artículo 2, fracc XXII y XXIII, del Reglamento).

La Convocante podrá desechar aquellos precios ofertados que derivado del análisis económico resulten no aceptables o no sean convenientes para el Instituto (artículo 35 fracción II, del Reglamento).

5.1.5 En caso de que se presente un error de cálculo en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de INAI, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse (artículo 35 séptimo párrafo del Reglamento), lo que se hará constar en el fallo a que se refiere el artículo 36 del Reglamento; si al Licitante a quien se le adjudique el Pedido fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 del Reglamento sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 63 del Reglamento.

5.2 Adjudicación

Una vez realizada la evaluación de las propuestas, el o los Pedido(s) se adjudicará(n) al o los Licitante(s) cuya(s) propuesta(s) resulte(n) solvente(s) porque, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria de la licitación, cumple(n) las condiciones legales, técnicas y



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

económicas requeridas por el INAI y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, conforme a lo siguiente:

- **5.2.1** Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del INAI, el Pedido se adjudicará al Licitante que presente el precio más bajo considerando todas las partidas siempre y cuando éste resulte conveniente.
- **5.2.2** Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más licitantes, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el artículo 35 segundo párrafo del Reglamento, se dará preferencia a las micro, pequeñas y medianas empresas, en el orden señalado
- **5.2.3** En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector, se realizará la adjudicación del Pedido a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante.

5.3 Presentación de la garantía de cumplimento

El Proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse, por un importe de su **10% del monto total**, sin considerar el IVA y expedirse dentro de los diez días naturales siguientes a su firma, la cual deberá entregarse o enviarse en ese mismo plazo a la Subdirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante referido en el numeral **1.2** de esta Convocatoria, correos electrónicos: Aniceto. alvarado@inai.org.mx; ibo.brito@inai.org.mx.

Esta garantía podrá ser constituida a través de Cheque certificado o de caja, billete de depósito o póliza de fianza expedida por una institución legalmente autorizada para ello y podrá ser por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan su constitución por ese medio (artículo 48, fracción II del Reglamento y numeral 8 del capítulo X de las Balines).

La garantía estará vigente hasta el total cumplimiento de las obligaciones derivadas del instrumento jurídico a celebrarse y sólo podrá cancelarse con autorización expresa y por escrito de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales. De no entregar la garantía el Proveedor en el plazo establecido se procederá a su rescisión conforme a lo señalado en el artículo 54 del Reglamento.

En el caso de que la garantía sea presentada mediante fianza, su redacción deberá incluir las disposiciones establecidas en el Capítulo X numeral 8, penúltimo párrafo de las Balines.

El área requirente deberá apoyar en la obtención de la garantía de cumplimiento antes referida a fin de que los servicios y/o bienes contratados sean prestados o entregados conforme a lo solicitado; o bien,



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

podrá solicitar se exente de la presentación de la garantía de cumplimiento al Licitante que resulte adjudicado, en términos del artículo 48 del Reglamento y numeral 9 Capitulo X de las Balines.

- 6. DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
- **6.1 Proposición técnica.** Deberá presentarse en formato libre considerando los requerimientos y especificaciones de los servicios señalados en el Anexo Técnico (ANEXO 1).
- **6.2 Proposición económica**. Deberá elaborarse de acuerdo con lo señalado en esta Convocatoria, y adjuntarse en la sección Proposición Económica, indicando que, durante la vigencia, a partir de la fecha del Acto de presentación de proposiciones y hasta la total entrega de los servicios, los precios cotizados serán fijos (**ANEXO 2**).

6.3 Documentación legal y administrativa

- **6.3.1** Con el objeto de acreditar su personalidad, los Licitantes o sus representantes legales deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos (ANEXO 3):
 - a) Del Licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas (número y fecha de escritura pública, datos del notario público, número y fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, etc.) y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del Licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las proposiciones durante el procedimiento de contratación.

Asimismo, proporcionará una dirección de correo electrónico, en su caso, o presentar manifestación en donde indique que no cuenta con el mismo.

El Proveedor deberá presentar original o copia certificada para cotejar los documentos con los que se acredite las facultades de su representante legal para suscribir el Pedido correspondiente.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- **6.3.2** Copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cédula profesional, credencial para votar, licencia de conducir o pasaporte), tratándose de personas físicas y, en el caso de proveedores morales, de la persona que firme la proposición.
- **6.3.3** Escrito en el que el Licitante, a través de su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana (escrito libre).
- 6.3.4 Declaración escrita en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los artículos 49 y 63, antepenúltimo párrafo del Reglamento (ANEXO 4).
- 6.3.5 Declaración escrita del Licitante mediante la cual manifieste que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INAI, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes (ANEXO 5).
- **6.3.6** Escrito mediante el cual indique la estratificación de su empresa. Solo aplica para el caso de personas morales y en el caso de que no se encuentren dentro del rango de MIPYMES, bastará con presentar escrito manifestando esa condición **(ANEXO 6).**
- **6.3.7** En su caso, convenio de asociación únicamente para las propuestas que se presenten de manera conjunta, en caso de que se presenten propuestas individuales no será necesario presentar ninguna manifestación, sin que ellos sea motivo de desechamiento.
- **6.3.8** Copia del acuse de recepción mediante el cual se compruebe que el Licitante solicitó opinión al SAT, o bien el resultado obtenido respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales previsto en el artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación.
- **6.3.9** Escrito del Licitante mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la "Nota Informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos y firmantes de la Convención para Combatir el cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales". Podrá omitirse propiamente el texto de la "Nota Informativa" (ANEXO 7).

Los escritos y declaraciones antes señaladas deberán elaborarse de acuerdo con los textos de los formatos que se incluyen como anexos de esta convocatoria, preferentemente en papel membretado del Licitante y por tratarse de un procedimiento de contratación electrónico, podrá obviarse la firma autógrafa de su representante legal.

La falta de presentación de cualquiera de los documentos citados en los numerales **6.1**, **6.2** y **6.3** (**6.3.1** al **6.3.6** y del **6.3.8** al **6.3.9**) será motivo para desechar la proposición, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

Los licitantes que participen mediante convenios de asociación, deberán presentar de cada asociado la documentación referida en los numerales **6.3.1 al 6.3.6 y del 6.3.8 al 6.3.9** así como el convenio de asociación debidamente firmado, cumpliendo con los requisitos del punto 3.4.1, fracción II de esta convocatoria. La falta de presentación de estos documentos será motivo de desechamiento de la proposición (artículo 32 cuarto párrafo del Reglamento y Capítulo VII, numeral 3, fracción II y Capítulo VI, numeral 10, fracción VI, inciso i de las Balines).

A efecto de facilitar la identificación y conservar el orden de la documentación técnica, económica y la documentación legal-administrativa que conforman las proposiciones, se sugiere sea enviada foliada individualmente en todas y cada una de las hojas que las integran, en papel membretado, sin que ello sea motivo de desechamiento. Esta documentación no deberá tener tachaduras ni enmendaduras.

7 SANCIONES E INCONFORMIDADES

7.1 Sanciones

Los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones del Reglamento y las Balines, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del INAI, conforme a lo establecido en el Título Sexto del Reglamento y capítulo XIII de las Balines.

7.2 Inconformidades

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control del INAI, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3211, Primer Piso, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, por los actos del presente procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones establecidas en el Reglamento y en las Balines, dentro de los seis días hábiles siguientes de aquel en que esto ocurra, en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero, del Reglamento y Capítulo XIV de las Balines.

8 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y REMITIR LA PROPOSICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET):

- **8.1** El presente es un procedimiento de contratación electrónico, por lo cual el envío de las proposiciones técnica y económica deberá ser exclusivamente a través del sistema CompraNet.
- 8.2 Las proposiciones que se presenten para participar en este procedimiento de contratación deberán firmarse electrónicamente, por los cual los Licitantes deberán remitir los documentos que las integran con la firma electrónica, en el entendido de que su omisión será motivo para desecharlas. Para aclarar dudas o atender problemas sobre el funcionamiento de la firma electrónica y su aplicación, los Licitantes deberán recurrir a la SFP.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

- 8.3 Para efectos de la participación en este procedimiento de contratación, la firma electrónica surtirá los mismos efectos que la firma autógrafa (Art.7, Ley de Firma Electrónica Avanzada).
- 8.4 Los documentos que integren las propuestas se elaborarán preferente en formatos Word para Windows versión 97-2010, Excel para Windows versión 97-2010, PDF y ZIP; tratándose de archivos de imagen podrán utilizarse los de tipo: JPG o GIF. En caso de que sean presentados en formatos distintos, la convocante solicitará apoyo a la Dirección General de Tecnologías de la Información para abrirlos, si esto no fuera posible porque se encuentren dañados, entre otras causas, será motivo para desechar las proposiciones.
- 8.5 Preferentemente y cuando técnicamente sea posible, cada una de las páginas que integran las Proposiciones técnica y económica de los Licitantes, deberán identificarse con los datos siguientes: Registro Federal de Contribuyentes, clave electrónica y número de página.
- 8.6 Los Licitantes deberán concluir el envío de sus proposiciones y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el sistema CompraNet antes de la hora establecida para la presentación y apertura lo cual les garantizará su participación, por lo que se les recomienda realizar la transmisión con oportunidad, considerando que una vez cercana la hora establecida para la presentación y apertura de proposiciones probablemente tengan problemas para completar dicha transmisión.
- 8.7 Para efecto de su participación en este procedimiento de contratación, los Licitantes aceptan que sus proposiciones se tendrán por <u>no presentadas</u>, cuando los archivos electrónicos que las contengan no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante y que así lo determine el responsable de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.
- 8.8 Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información que contiene el Sistema CompraNet, de tal forma que son inviolable.
- 8.9 En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a CompraNet o a la Convocante, no sea posible iniciar o continuar con dicho acto, podrá suspenderse hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación, lo cual deberá hacerse constar en acta debidamente fundada y motivada. En este supuesto la Convocante difundirá en el mismo Sistema la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto, lo anterior de acuerdo con lo previsto en el artículo único, numeral Trigésimo del *Acuerdo de CompraNet*.
- **8.10** En caso de interrupción del sistema CompraNet, la Convocante podrá verificar en presencia del Órgano Interno de Control y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que durante ese lapso no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones obtenidas de dicho Sistema.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

9 SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

9.1 Suspensión de la contratación

En caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables al INAI, el titular del área requirente, bajo su estricta responsabilidad podrá solicitar a la Dirección General de Administración suspender la contratación del servicio, hasta por un plazo de 30 días naturales, salvo que solicite por escrito la ampliación de este plazo, justificando la conveniencia de ampliar el tiempo de suspensión. En ningún caso deberá rebasarse el ejercicio fiscal que se trate, una vez transcurridos los plazos a que se refiere este párrafo, podrá solicitar a la Dirección General de Administración que lleve a cabo los trámites administrativos para la terminación anticipada del Pedido, presentando un dictamen sustentando las razones o causas justificadas que dieron origen a esta solicitud, así como el finiquito en el que se establezca el pago de los servicios que hubiesen sido efectivamente entregados y los gastos no recuperables durante el tiempo que haya durado esta suspensión, en términos del artículo 57 del Reglamento, previa solicitud fundada y documentada por parte del Proveedor.

La Dirección General de Administración una vez recibido el dictamen señalado en el párrafo anterior procederá al pago correspondiente en un plazo no mayor a 45 días naturales.

9.2 Cancelación del procedimiento de contratación

El procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria podrá cancelarse en los casos siguientes:

- **9.2.1** Caso fortuito o de fuerza mayor.
- **9.2.2** Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de dichos servicios y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al INAI.

Cuando se cancele el procedimiento de contratación a que se refiere esta Convocatoria, se avisará a todos los involucrados a través del sistema CompraNet.

9.3 Declaratoria de desierto

Podrá declararse desierta esta Convocatoria en los siguientes casos:

- **9.3.1** Si no se presenta ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- **9.3.2** Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en la Convocatoria.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

9.4 Cesión de derechos

El Licitante que resulte ganador, bajo ninguna circunstancia podrá ceder los derechos y obligaciones del Pedido derivado del presente procedimiento de contratación, salvo los de cobro en términos del Reglamento.

9.5 Propiedad intelectual

El Licitante que resulte ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que al presentar su proposición y su cumplimiento infrinja patentes, marcas o violen derechos de la propiedad industrial de cualquier índole.

Respecto a las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor según sea el caso. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que pudieran derivar de los servicios objeto de esta contratación, se constituirán en todo momento propiedad exclusiva del "INAI", y será pública en términos de las disposiciones legales aplicables, con fundamento en el artículo 45, fracción XXIII del Reglamento.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

"ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN DEL **INAI**".



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), requiere la actualización y adquisición de diferentes programas de cómputo, que en su conjunto, resultan indispensables para brindar soporte técnico para la infraestructura informática del Instituto, para ofrecer la calidad en el diseño y la producción gráfica que se demande, para la administración eficiente de las bases de datos institucionales y para reforzar la disponibilidad, la confidencialidad y la integridad de la información que se produce, almacena, procesa y transfiere como parte de sus actividades sustantivas.

A continuación, se describen los programas de cómputo requeridos y el número de licencias que se van actualizar y/o adquirir.

Partida 1. Software para diagramación de mapas mentales

	Descripción del programa de cómputo			Cantidad de licencias
Ítem	Ítem Producto Versión Plataforma		Actualización	
1.	MindManager Professional	Última versión	Windows	6

Partida 2. Software para visualizar, crear y modificar archivos con el formato Portable Document Format PDF y software para diseño y producción gráfica.

	Descripción del programa de cómputo				icencias
Ítem	Producto Versión Plataforma A				Nuevas
2.	Acrobat Professional ALL MLP Renewal Upgrade Plan	Última versión	Multiplataforma	60	0
3.	Adobe Creative Cloud for Teams: Abono Completo (Suscripción)	Última versión	Multiplataforma	10	2
4.	Adobe Audition CC (Suscripción)	Última versión	Multiplataforma	6	0

Partida 3. Software de diagramación con funcionalidad de modelado de datos.

Descripción del programa de cómputo				Cantidad de licencias
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización
5.	CA ERwin Data Modeler Standard Edition R9	Última versión	Windows	3



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

Partida 4. Software antivirus para la red de área de almacenamiento y software de administración de estaciones de trabajo y de la mesa de ayuda.

	Descripción del programa de cómputo				licencias
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización	Nuevas
6.	SYMC SERVICEDESK BASE 7.5 WIN PER ENTERPRISE I/O ESSENTIAL	Última versión	Windows	1	0
7.	SYMC SERVICEDESK ANALYST 7.5 WIN PER CONCURR USER I/O	Última versión	Windows	11	0
8.	ALTIRIS CLIENT MANAGEMENT SUITE XPLAT PER NODE	Última versión	Windows	1000	57
9.	SYMC ENDPOINT PROTECTION	Última versión	Windows- MAC\Linux	0	1,193
10.	SYMC PROTECTION ENGINE FOR NAS	Última versión	EMC Celerra Network Server CAVA 4.5 o superior	Actualización	para 10 TB

Partida 5. Software de supervisión, evaluación de desempeño y disponibilidad de aplicaciones y servidores del centro de datos del INAI

	Descripción del programa d	Cantidad de licencias		
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización
	ManageEngine's Applications Manager Professional con los módulos:			
	-SAP performance manager	Última versión		700 monitores
	- Web transaction monitor			2 usuarios
11.	- MS Office SharePoint		Windows- Linux	
	End User Monitoring (EUM) - APM Insight for Java Web Transaction Monitoring			1 monitor
	- APM Insight .NET Agent			1 monitor
12.	ManageEngine´s ADSelfService Plus Standard Edition	Última versión	Windows- Linux	1,000 usuarios



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

Partida 6. Software para revistas digitales

	Descripción del progra	Cantidad de licencias		
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Nuevas
13.	3D Issue Flipbooks Professional	Última versión	Windows	1

Partida 7. Software de supervisión y administración para analistas, desarrolladores y administradores de bases de datos

	Descripción del programa de cómputo	Cantidad de li	cencias		
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización	Nuevas
14.	TOAD FOR ORACLE DBA SUITE PER SEAT MAINTENANCE RENEWAL PACK (DBF-TOD-KS)	Última versión	Windows	2	1
15.	SPOTLIGHT ON SQL SERVER PER MONITORED INSTANCE (SEC-SPO-PB)	Última versión	Windows	0	3

Partida 8. Software de modelado, animación, renderización y composición en 3D; dibujo profesional y asignación de detalles

	Descripción del programa	Cantidad de licencias		
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización
16.	Autodesk 3ds Max	Última versión	Windows	2
17.	Autodesk AutoCAD LT	Última versión	Windows	4

Partida 9. Software modelador de análisis predictivo y de estadísticas

	Descripción del programa	Cantidad de licencias		
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización
18.	IBM SPSS Statistics Professional	Última versión	Windows	4

Partida 10. Software de administración de bitácoras y seguridad de archivos

	Descripción del programa de cómputo				
Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización	
19.	Tripwire cosole	Última versión	Windows	1	
20.	Tripwire for file system	Última versión	Windows	40	
21.	Tripwire for network devices	Última versión	Windows	10	



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

Documentación requerida para la evaluación técnica:

En todas las partidas se deben considerar los siguientes requerimientos, mismos que se deberán incluir en la propuesta técnica:

- 1. El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que el licenciamiento de los programas de cómputo que proporcione a nombre del INAI contará con al menos doce meses de vigencia a partir de la fecha de entrega (Documento de vigencia). La omisión del documento de vigencia, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.
- 2. El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que el licenciamiento de los programas de cómputo que proporcione a nombre del INAI, contará con el soporte necesario sin costo para el Instituto por al menos doce meses a partir de la fecha de entrega (Documento de soporte). La omisión del documento de soporte, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.
- 3. El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso de que las versiones de las licencias que proporcionará al INAI serán las últimas y más recientes que se comercializan en el mercado y a proporcionar sin costo adicional para el Instituto, actualizaciones a nuevas versiones por un año (12 meses) a partir de la fecha de entrega, las actualizaciones de los programas de cómputo liberadas por el fabricante deberán entregarse en línea vía Internet o en medio digital CD-ROM o DVD-ROM (Documento de actualización de versiones). La omisión del documento de actualización de versiones, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.
- 4. El licitante deberá presentar carta compromiso en papel membretado, dirigida al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste su compromiso a incluir como anexo en su propuesta técnica todas las instrucciones, suscripciones y componentes necesarios para actualizar a la versión más reciente liberada por el fabricante de los programas de cómputo, sin costos adicionales para el INAI. La descripción detallada de dichas instrucciones, suscripciones y componentes deberán indicarse claramente en la propuesta técnica (Documento de suscripciones). La omisión del documento de suscripciones y su anexo, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

5. El licitante deberá presentar un escrito en papel membretado, dirigido al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), haciendo referencia específica a la presente licitación, firmada por el representante legal, en la que manifieste que es distribuidor autorizado (reseller) o socio de la marca (partner), de los programas de cómputo que cotice por partida o por grupo de partidas y la URL del fabricante donde se pueda comprobar que forma parte de su red de distribución, comercialización y/o soporte; en caso de no señalarse la URL en su escrito, deberá de presentar carta del fabricante (no del mayorista) dirigida a la convocante para el presente procedimiento de contratación, en la que manifieste y certifique que el licitante que participa en el presente procedimiento de contratación forma parte de su red de distribución, comercialización y/o soporte. (Documento de distribuidor). La omisión del documento de distribuidor, con los datos que se solicitan en este punto será motivo para desechar su propuesta

Entrega de los productos.

La entrega de los programas de cómputo y la documentación requerida se hará en la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI, a más tardar 20 días naturales contados a partir de la notificación del fallo, en el edificio sede del INAI, sita en: Av. Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México.

Penas Convencionales.

Si el proveedor no cumple con la entrega de los bienes conforme al presente anexo técnico, deberá pagar como pena convencional al INAI el 1% sobre el importe total o parcial de los bienes no entregados, sin incluir el IVA por cada día natural de atraso.

Aspectos Económicos

Por ningún motivo se otorgarán anticipos.

Los pagos se tramitarán conforme a la normatividad vigente y se efectuarán en moneda nacional, con base en la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Dirección General de Tecnologías de la Información del INAI.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

ANEXO 2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Ciudad de México, a	_ de	de 2017
---------------------	------	---------

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán Ciudad de México, C.P. 04530.

Las propuestas deben presentarse en moneda nacional. Las cotizaciones deben considerar los costos unitarios de las licencias de uso de programas de cómputo con base en el siguiente formato:

	Desc	ripción del p	e licencias				
Partida	Ítem	Producto	Versión	Plataforma	Actualización- Nuevas	Costo Unitario sin IVA	Importe
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
	1	I.	ı .		1	Subtotal	
						IVA	
						Total	

IMPORTE CON LETRA:

Derivado de que las celdas permitidas para capturar las proposiciones económicas en el sistema electrónico CompaNet no se ajustan a los términos requeridos por la Convocante para esta licitación, los Licitantes deberán presentar la proposición económica de acuerdo a lo señalado en este **Anexo 2** "Proposición Económica", misma que deberán adjuntar en la sección "proposición económica", <u>la</u> omisión en el cumplimiento de este requerimiento será motivo para desechar la proposición; el



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

monto que deberá capturarse en el parámetro proposición económica del expediente registrado con el número 1534919 en el sistema electrónico CompraNet, correspondiente al procedimiento de adquisición de carácter nacional No. Interno LPN-006HHE001-017-17 y número de identificación electrónica LA-006HHE001-E71-2017, será el precio unitario sin incluir I.V.A.

A t e n t a m e n t e El Licitante

Nombre del Representante legal

Manifestar que:

- Los precios serán firmes hasta la total entrega de los servicios.
- Vigencia de la proposición económica.

Notas:

- **1.-** El presente formato puede ser modificado por el Licitante a efecto de presentar su proposición económica, siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitados en el presente formato.
- 2.- Se deberá anexar al presente formato, el desglose de precios unitarios conforme a lo solicitado en el anexo técnico.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICA

(Non	nbre del representante le	gal), manifie	esto BAJO PROTES	TA DE DECIF	R VERDAD que
los datos aqu	uí asentados, son ciertos	s y han sido debidamente	verificados, así com	no que cuento	con facultades
suficientes pa	ara suscribir la proposició	n en la licitación pública de	Carácter Nacional, a	a nombre y rep	resentación de:
(persona físic					
		a documentación que se p	resente para este e	vento de licita	ción pública de
Carácter Nac	ional No				
	ro Federal de Contribuye	ntes:			
Nombi	· - ·				
Domic	*** = *				
,	/ Número:		5		
Coloni			Delegación o Mun		
_	o Postal:		Entidad Federativ	/a:	
Teléfo			··		
		que consta su Acta constit		Fecha:	
		tario Público ante el cual se	e dio fe de la misma:		
	re del apoderado o repres		15 d = d = . f = f = . d = .		
		el cual acredita su persona	lidad y facultades.		
	ıra pública número:	Fecha:			
		tario Público ante el cual se	e protocolizo:		
	•	nercio del acta constitutiva:			
Fecha	•				
	ón de Accionistas:	A sa a Ui al a Manta sua a c	Namalana (a).		
	lo Paterno: nas o modificaciones al a	Apellido Materno:	Nombre (s):		
		- 10 1 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	A ata aanatitutiva.		Fachai
		que consta la reforma de s		(-) (-	Fecha:
		tario Público ante el cual se			s) y numero
		tro Público de Comercio de	las reformas del act	ia constitutiva:	
	pción del objeto social:				
Correc	electrónico:				

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

Nombre del Representante legal

- Notas: 1.- El presente formato deberá ser requisitado en su totalidad según corresponda a una persona física o moral, la omisión de alguno de los datos en el llenado de formato, podrá ser motivo para desechar su proposición.
 - 2.- En caso de contar con correo electrónico deberá señalarlo y en caso contrario manifestar que no cuenta con el mismo. La omisión de este requisito no será motivo para desechar su proposición.
 - 3.- El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.
 - 4.- En caso de que el Licitante no cuente con reformas a su Acta Constitutiva, deberá señalarlo en el apartado correspondiente como N/A.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

ANEXO 4

	DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 49 Y 63 DEL REGLAMENTO	
	Ciudad de México, a de	de 2017
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECCI Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insur Delegación Coyoacán, Ciudad de M	IÓN DE DATOS PERSONALES rgentes Cuicuilco,	
CLAVE ELECTRÓNICA DEL		
PROCEDIMIENTO:		
DESCRIPCION:		
Servicios del IFAI, para efectos de prespectivo con ese Instituto, que se decir verdad que conocemos el conte	or los artículos 49 y 63 del Reglamento de Adquisiciones, Arrer resentar proposición y en su caso, estar en condiciones de celeb derive del procedimiento de adquisición referido, manifiesto bajo enido de los citados artículos, así como sus alcances legales y qu oveedores físicas o morales, no se encuentran en ninguno de lo	rar el Pedido o protesta de e la empresa
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa		
C		
Representante legal		



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

ANEXO 5									
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD									
	Ciudad	de México, a de de 2017							
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECO Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insu Delegación Coyoacán, Ciudad de M	ÓN DE DATOS PERSONALES gentes Cuicuilco,								
CLAVE ELECTRÓNICA DEL									
PROCEDIMIENTO:									
DESCRIPCION:									
que el personal de esta empresa o a que induzca a los servidores público	través de interpósita persona, se abs s del INAI a alterar las evaluacione lue otorguen condiciones más ve	sAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD stendrán de adoptar cualquier conducta s de las proposiciones, el resultado del entajosas con relación a los demás tes referido.							
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa C Representante legal									



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA (DEBERÁ SER LLENADO POR EL LICITANTE)

de	de	(1)				
(2)		、,				
INSTITUTO NACIONAL						
A LA INFORMACIÓN Y				ES		
Av. Insurgentes Sur 3211						
Delegación Coyoacán, C	iudad de Méxi	co, C.P. 0453	30.			
Presente						
Me refiero al procedimier	nto de	(3)	No.	(4)	en el que mi representa	ada, la
empresa(5)	, partic	cipa a través	de la present	e proposición.	_ en el que mi representa	
Al respecte vices fundam	anto on la dia	nucete en el	numoral 5 Ca	nítulo VI MANI	FIESTO BAJO PROTEST	LV DE
					nexicanas, con Registro F	
					riterios (sector, número to	
trabajadores v ventas an	uales) estable	cidos en el Ac	cuerdo por el	que se estable	ce la estratificación de las	micro
					ión el 30 de junio de 200	
					on base en lo cual se est	
como una empresa				,		
De invest formes declare	la muaaant		المحامات الما	smiamala mlama a	anasimianta da sua la an	ماكامات
					conocimiento de que la on el artículo 8 fracciones IV	
					nento Federal Anticorrupci	
Contrataciones Públicas,				bos dei ixegiani	iento i ederai Anticorrapci	ion ei
Contrataciones i ablicas,	y demas disp	osiciones apr	icabics.			
Atentamente						
El Licitante						
Nombre de la empresa	(5)					
C						
Representante legal (9)						



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- 1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
- 2. Anotar el nombre de la Convocante.
- 3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres proveedores).
- 4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
- 5. Anotar el nombre, razón social o denominación del Licitante.
- 6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante.
- 7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora
 - Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.
 - Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del Licitante.

Se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, de conformidad con los siguientes criterios:

Estratificación								
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*				
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6				
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93				
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95				
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta	235				
	Servicios	Desde 51 hasta 100	\$250					
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250				

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

	ANEXO 7
	Ciudad de México, a de de 2017
	ESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA ARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA OCDE
INSTITUTO NACIONAL DE TRANS A LA INFORMACIÓN Y PROTECCI Av. Insurgentes Sur 3211, Col. Insur Delegación Coyoacán, Ciudad de Mo	IÓN DE DATOS PERSONALES gentes Cuicuilco,
CLAVE ELECTRÓNICA DEL	
PROCEDIMIENTO:	
DESCRIPCION:	
el contenido de la "Nota informativo	anifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que esta empresa conoce va para participantes de países miembros de la Organización para la cos y firmantes de la Convención para combatir el Cohecho de servidores es Comerciales Internacionales".
A t e n t a m e n t e Nombre de la empresa	
C Representante legal	
Representante legal	



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

"Nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económicos y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales"

El compromiso de México en el Combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del Gobierno Federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a los proveedores y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las transacciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en noviembre de 2003 una segunda fase de **evaluación** -la ya fue aprobada- en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

□ [']	La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
П	El conocimiento que tengan los sectores núblico y privado de las recomendaciones de la Convención

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- ☐ Profundizar las reformas legales de inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- ☐ Presentar caso de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

□ Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o SERVICIO a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

□ Los contadores públicos: realizar auditorías: no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas. Como asientos contables falsificados. Informes financieros fraudulentos, transacciones sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegibles.

□ Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a los proveedores físicos o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o servicios.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable pude ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

Artículo 222. Cometen el delito de cohecho:

I. El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de los proveedores que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempañar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la cantidad o el valor de la diva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI. Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis. Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en servicios o SERVICIO:

- **I.** A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión:
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera el ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de éste artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por el Reglamento respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días de multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral.



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: **Nacional**Clave interna: **LPN-006HHE001-017-17**Clave electrónica: **LA-006HHE001-E71-2017**

ANEXO 8 MODELO DE PEDIDO

UNIDOS ALE		No DE PEDIDO TIPO DE PEDIDO		DA TOS DEL PROVEEDOR:					
				NOMBRE:	TEL.				
				DOMICILIO:					
49,65		FECHA DE	ELABORA	ACIÓN					R.F.C.
a la Informac	naide Trasnparenda, Acceso ción y Protección de Datos	MES	Ald	A ÑO	ACTA CONSTITUTIVA:				Correo Electrónico :
	Personales				ÁREA REQUIRENTE Y RESP VIGILANCIA AL CU				PROCEDIMIENTO DE CONTRA TA CIÓN:
	OFICIO DE ERENCIA	PLAZO	DEPAG	o:					
		DENTRO DE LOS POSTERIORES A LA FACTURA CORR ENTREGA DEL BIENE	PRESEN'	TACIÓN DE LA	VICENCIA DEL SERVICI	VIGENCIA DEL SERVICIO		A ENTREGA EN:	CONDICIONES DE LOS PRECIOS:
TIPO DE MONEDA		REQUISICIÓN No.							FIJOS
PARTIDA No.	CLAVE PRESUPUESTAL		DESC	RIPCIÓN DEL	SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
								SUB TO IV A TO TA	
ELA BORÓ					REVISO			AU	TORIZO
LIC. IBO BRITO BRITO SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL			БП	LIC. ANICETO ALVARADO GONZÁLEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES			M TRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		



CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA

Carácter del procedimiento: Nacional Clave interna: LPN-006HHE001-017-17 Clave electrónica: LA-006HHE001-E71-2017

EL PEDIDO SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE CLAUSULADO

2.- QUE PARA EL EJERCICIO Y CUM PLIM IENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A SU CARGO, QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, 13.- AMBAS PARTES ACUERDAN EN QUE EL "INAI" PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIER MOMENTO, SIL
SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SUR N° 3211, COL. INSURGENTES CUICUILCO, DELEG. COYOACÁN, C.P.
RESPONSABILIDAD PARA EL ORGANISMO, DANDO AVISO PREVIO Y POR ESCRITO AL "PROVEEDOR".

SERVIDO SEL TRABILIDADE.

DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PRESENTE PEDIDO.

8.- EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO, NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DE LAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE PODRÁ ENTREGAR POR REDIOS LEGISTRÓNICOS, SIEM PRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS POR DICHOS MEDIOS, UNA VEZ CUMPLUDAS LAS DELIGACIÓNES DEL "PROVEEDOR" A SATISFACCIÓN DEL "INAI", EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA CONTENACIÓN PROCEDERA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUM PUM IMENTO DE LAS DELIGACIÓN DES CONTENACIÓN PROCEDERA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUM PUM IMENTO DE LAS DELIGACIÓN PROCEDERA A EXTENDER LA CONSTANCIA DE CUM PUM IMENTO DE LAS DELIGACIÓN POR ESTIMA CONVENIENTES. SA LOS TRÂMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.

A LOS TRÂMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.

A LOS TRÂMITES PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA PRESENTADA.

TRANSCURRIDO ESTE PLAZO EL "PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, POR DESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE LEVILO PROVEEDOR" NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, POR DESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE LEVILO PROVEEDOR " NO HACE MANIFESTACIÓN ALGUNA, POR DESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE LINIA " ESTIMA OUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRA PESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE LEVILO PROVEEDOR " NO HACE MANIFESTACIÓN, PODRA PESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE LINIA " ESTIMA OUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRA PESCRIDIR AD MINISTRACTIVAMENTE EL PEDIDO. DE

A- EL "PROVEEDOR" SE OBLICA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL. A NINGUNA PERSONA, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PEDIDO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ DE CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DEL "INAI". SALVO EN FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO O DESCUENTO DE COBRO EN CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, SN.C.

ON LEI PROVEEDOR". EN CUMPILMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SECREA CON CARÁCTER PERMANENTE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL. 9. DE CONFORMIDAD CON EL CAPÍTULO XII, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BALINES, EL "PROVEEDOR" DEBERÁ PROPORCIONAR LA DE COMPRAS Y OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FÉDERAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, SE COMPROMETE A INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO EN CUALQUIR MOMENTO QUE LO REQUIERA LA CONTRALORIA DEL "INAI" . CINSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARRAGILO.

INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

11-LAS PENAS CONVENCIONALES SE DETERMINARÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE, A RAZÓN DEL 1%DIARIO 20.- PARA LA INTERPRETACIÓN, Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MISMOS ANTES DE LIVA., POR CADA DÍA NATURAL DE LATRASO Y ÉSTA SE HARÁ EFECTIVA CON CARGO AL LOS TRIBUNALES FEDERALES EN LA DIARIO FEDERA, ER ROUNCIANDO A LA QUE PUDIERE CORRESPONDERES EN RAZÓN DE SU DOMICILO IMPORTE DEL LOS SERVICIOS PENDIENTES DE PAGO, EN NINGÚN IM COM ENTO LAS PENAS CONVENCIONALES EXCEDERÁN EL MONTO MÁXIMO TOTAL PRESENTE OF FUTURO O POR CUALQUIER TOTA CAUSA.

DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO. MISMOS QUE PODRA ENTREGAR A TRAVÉS DE NOTA DE CREDITO. O 21.-ASIMISMO EN TEMINOS DEL CAPÍTULO X, NUM ERAJ A CUBITA DEL "NAI". ASIMISMO, SE APLICARÁN DEDUCCIONES AL PAGO POR LA PRESENTE MEDIDO, EL ANEXO TÉCNICO Y LO CONTENIDO EN LA SOLLICITAD DE COTIZACIÓN / CONVOCATORIA, POR VALECERÁ LO ESTABLECIDO EN EST

1. QUE EL MTRO. HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FIRMA EL PRESENTE DE DETERMINARAN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS OPRESTADADOS OPRESTADADOS OPRESTADADOS PORTUNAMENTE, A RAZON DEL RAZO

04530, MEXICO, D.F.
3.-QUE SU IDENTIFICACIÓN FISCAL: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS 14.- EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POI PERSONALES, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: INA140208-228.

CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

5- EN CASO DE QUE EL "INA!" DECIDIA TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE PREDIDO, ESTE REMBOLSARA AL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS NO SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS NO SEAN RAZONABLES, ESTEN DEBIDAMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYOS NO SEAN RAZONABLES.

A. SE OBLICA EL "PROVEEDOR" A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LAS GASTOS NO RECUPERADES Y CARACTERISTICAS CONTENIDAS EN EL MISMO ASI COMO OR SU ANDAS TÉCNICA, EL QUE DEBIDAMENTE DO DESCRITOS EN SER PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

S. SLE PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITALD POR ESCRITO ANTE LA "ENTEGRANTE DEL MISMO.

S. SLE PROVEEDOR REQUIERE PAGO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DEBERÁ SOLICITALD POR ESCRITO ANTE LA "ENTEGRANTE DEL AS BALINES, ANTE EL CAS FORTUTUO XI, NUMERAL 2, DE LAS BALINES, ANTE EL CAS FORTUTUO XI, NUMERAL 2, DE LAS BALINES, ANTE EL CAS FORTUTUO NE LA "ENTEGRANTE DEL CAS FORTUTIO OF CAUSAS ATRIBUIBLES DESCRITO ANTE LA "ENTEGRANTE DEL CAS FORTUTIO AND CONTROL "AND CONTROL

POR ESTE, EL "INAI" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, PODRÀ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PEDIDO, D ACUERDO CON LO DISPUESTO EN ARTÍCULO 54 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO XI, NUMERAL 5 DE LAS BALINES.

DEL SERVICIO INTEGRAL CON M.C.	TIVO DEL INCUMPLIMIENT	TO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE PUDIERA INCURRIR EL PROVEEDOR. ÚLTIMA.					
OFICIO DE AUTORIZACIÓ	N DE INVERSIÓN:	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS				
		EL "PROVEEDOR QUEDA CISTICADO A ENTREGAR CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES GARANTIAS CHEQUE CENTIFICADOO DECAJA BILLETE DE DEPÓSITO, O PÓLIZA DE FIANZA. EN TÉRMINOS DEL CAPÍTULO X NUMERAL 2, FRACCIÓN VI DELAS BALINES, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTOSE PODRÁENTREGAF	R PP(S) PE				
FECHA:		POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, SIEMPRE QUE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES PERMITAN LA CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTIAS POR DICHOS MEDIOS.	UR PARTIDA (S)				
CALENDARIO DE EI	ROGACIONES	EN CASO DE ENTREGAR FIANZA, EL "PROVEEDOR" SE OBLIGA A CONSTITUIR EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL IFAI Y DEL CAPÍTULO X NUMERAL 8 DEL LAS BALLINES; DICHA GARANTÍA SEOTORGAR.					
MES	IMPORTE	POR EL 19% (DIEZ PO DE CIENTO) DEL MONTO TOTAL ANTES DE IVA. LA CUAL SE HARÁ BEECTIVA POR DICHO MONTO, SIENDO INDIVISIBLE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTENTA LA TOTAL ACEPTALON DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PEDIDO POR					
ENERO		PARTEDEL "INAI".					
FEBRERO		DICHA PÒLIZA DEFIANZA DEBERÁPREVER, COMO MÍ NIMO, LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: A) QUE A FIANZA SECTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PEDIDO;					
MARZO		B) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:	3				
ABRIL		C) QUELA FIANZA PERMANECERÁVIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁVIGENTI					
MAYO		EN CASO DE QUESEOTO TORQUE PRÓTRICA A LI CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE QUE QUED					
JUNIO		FIRME, Y D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LE					
JULIO		FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DELAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASODE QUEPROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA	A. Y.				
AGOSTO	\$ 13 1,622.16	TRATAIDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERA EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA CITADA LEY DEBIENDOSCATENDER PARA EL COBRODE INDEMINIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO DEN EL ARTÍCULO 95 BIS DEDICIPAL LEY. LA GRANATÍA ANTES MENCIONADA DEBERÁPRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DELOS I DÍAS NATURALES SIQUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO LINA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR" A SA ATISFACCIÓN DEL "INAI". LA DIRECCIÓN					
SEPTIEMBRE		() SE EXCEPTÚA DE LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS E				
OCTUBRE		FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 DEL RAAS DEL IFAI.	LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL (RAAS) Y A LO PREVISTO EN LAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO				
NOVIEMBRE			SERVICIOS DEL INAI (BALINES); ASIMISMO, DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDA NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 49 Y				
DICIEMBRE		PORCENTAJE	CITADO REGLAMENTO.				
CONDICIONES DE PAGO		EMPRESA:					
EL PAGO SE EFECTUARÁ DEN	ITRO DE LOS 30 DÍAS	NO. FIANZA: FIANZA					
NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, PREVIA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DELÁREA REQUIRENTE.		FECHA:					
		AMORTIZACIÓN	REPRESENTANTE LEGAL DE C				